

nombrar a Doña Pastora Borrachero Moya, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al Área de Conocimiento «Química Orgánica».

Una vez constituido los Departamentos, la Profesora Borrachero Moya, será adscrita al que corresponda.

Sevilla, 22 de agosto de 1988.— El Rector, Javier Pérez Royo.

*RESOLUCION de 22 de agosto de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Juan Luis Moreno Rebollo, profesor titular de Universidad, adscrito al área de conocimiento de Estadística e Investigación Operativa.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Área de Conocimiento «Estadística e Investigación Operativa», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 23 de diciembre de 1987 (BOE 19 de enero de 1988), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el art.º 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10) y el art.º 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el art.º 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Don Juan Moreno Rebollo, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento «Estadística e Investigación Operativa».

Una vez constituido los Departamentos, el Profesor Moreno Rebollo, será adscrito al que corresponda.

Sevilla, 22 de agosto de 1988.— El Rector, Javier Pérez Royo.

*RESOLUCION de 22 de agosto de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña María del Pilar Tejero Mateo, profesora titular de Universidad, adscrita al área de conocimiento de Química Orgánica.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesora Titular de Universidad, en el Área de Conocimiento «Química Orgánica», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 23 de diciembre de 1987 (BOE 19 de enero de 1988), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el art.º 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10) y el art.º 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el art.º 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Doña María del Pilar Tejero Mateo, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al Área de Conocimiento «Química Orgánica».

Una vez constituido los Departamentos, la Profesora Tejero Mateo, será adscrita al que corresponda.

Sevilla, 22 de agosto de 1988.— El Rector, Javier Pérez Royo.

*RESOLUCION de 22 de agosto de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña María Isabel Ramírez Luque, profesora titular de Universidad, adscrita al área de conocimiento de Filosofía.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesora Titular de Universidad, en el Área de Conocimiento «Filosofía», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 23 de diciembre de 1987 (BOE 19 de enero de 1988), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el art.º 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10) y el art.º 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el art.º 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Doña María Isabel Ramírez Luque, Profesora Titular de

esta Universidad, adscrita al Área de Conocimiento «Filosofía».

Una vez constituido los Departamentos, la Profesora Ramírez Luque, será adscrita al que corresponda.

Sevilla, 22 de agosto de 1988.— El Rector, Javier Pérez Royo.

*RESOLUCION de 22 de agosto de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Julio Cabero Almenara, profesor titular de Escuela Universitaria, adscrito al área de conocimiento de Didáctica y Organización Escolar.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Escuela Universitaria, en el Área de Conocimiento «Didáctica y Organización Escolar», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 23 de diciembre de 1987 (BOE 19 de enero de 1988), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el art.º 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10) y el art.º 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el art.º 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Don Julio Cabero Almenara, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento «Didáctica y Organización Escolar».

Una vez constituido los Departamentos, el Profesor Cabero Almenara, será adscrito al que corresponda.

Sevilla, 22 de agosto de 1988.— El Rector, Javier Pérez Royo.

*RESOLUCION de 22 de agosto de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don José Fernando López Blázquez, profesor titular de Escuela Universitaria, adscrito al área de conocimiento de Estadísticas e Investigación Operativa.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Escuela Universitaria, en el Área de Conocimiento «Estadística e Investigación Operativa», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 23 de diciembre de 1987 (BOE 19 de enero de 1988), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el art.º 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10) y el art.º 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el art.º 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Don José Fernando López Blázquez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento «Estadística e Investigación Operativa».

Una vez constituido los Departamentos, el Profesor López Blázquez, será adscrito al que corresponda.

Sevilla, 22 de agosto de 1988.— El Rector, Javier Pérez Royo.

*RESOLUCION de 22 de agosto de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Justo Puerto Albandoz, profesor titular de Escuela Universitaria, adscrito al área de conocimiento de Estadística e Investigación Operativa.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Escuela Universitaria, en el Área de Conocimiento «Estadística e Investigación Operativa», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 23 de diciembre de 1987 (BOE 19 de enero de 1988), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el art.º 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10) y el art.º 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el art.º 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Don Justo Puerto Albandoz, Profesor Titular de Escuela

Universitaria de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento «Estadística e Investigación Operativa».

Una vez constituido los Departamentos, el Profesor Puerto Albondaz, será adscrito al que corresponda.

Sevilla, 22 de agosto de 1988.— El Rector, Jovier Pérez Royo.

*RESOLUCION de 2 de septiembre de 1988, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombra a don Carlos Pérez Ruiz, profesor titular de Universidad, adscrito al área de Filosofía del Derecho, Moral y Política.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para provisión de una plaza de Profesor

Titular de Universidad, del Área de Conocimiento de «Filosofía del Derecho, Moral y Política», convocado por Resolución de esta Universidad de 1 de febrero de 1988 (BOE del 12), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el art.º 1.3 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10) Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE del 11.7), Art.º 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (BOE 19.6), y el Art.º 71 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Don Carlos Pérez Ruiz, Profesor Titular de Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de «Filosofía del Derecho, Moral y Política.»

Cádiz, 2 de septiembre de 1988.— El Rector, José Luis Romero Palanco.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

*RESOLUCION de 22 de septiembre de 1988, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de plazas vacantes del personal facultativo especialista en psiquiatría en los servicios jerarquizados de las instituciones sanitarias de la Seguridad Social en Andalucía.*

De acuerdo con lo preceptuado en el Real Decreto 2.166/1.984 de 28 de Noviembre (Boletín Oficial del Estado de 6 de Diciembre, corrección de errores de 7 de Enero de 1.985), y la Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo, de 4 de Febrero de 1.985 (Boletín Oficial del Estado de 6 de Febrero) modificada por la Orden de 3 de Septiembre (B.O.E. de 11 de Septiembre), por la que se regula el sistema de provisión de plazas vacantes de facultativos especialistas en los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, procede anunciar la convocatoria para la provisión de las plazas vacantes conforme a los créditos presupuestarios disponibles.

En consecuencia, esta Dirección-Gerencia en conformidad con lo previsto en el Decreto 80/1.987 de 25 de Marzo (B.O.J.A. de 7 de Abril) de Ordenación y Organización del Servicio Andaluz de Salud, ha resuelto:

Anunciar las convocatorias de concurso, para provisión mediante turno restringido de traslado y turno libre, de plazas vacantes de personal facultativo especialista en Psiquiatría en los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud (S.A.S.), con arreglo a las siguientes:

#### B A S E S

##### I. NORMAS GENERALES

1.1. Se convocan 39 plazas, distribuidas en los turnos que a continuación se indican:

- a) 15 para su provisión mediante turno restringido de traslado.
- b) 24 para su provisión mediante turno libre.

1.2. Las vacantes sin cubrir del turno restringido de traslado se acumularán al turno libre.

1.3. La relación del número de plazas convocadas, su distribución por turnos (restringido y libre), y el área asistencial al que está adscrito el Servicio Jerarquizado correspondiente, se especifican en el Anexo III de la presente Resolución.

1.4. La dedicación del personal facultativo que obtenga plaza en virtud de la presente convocatoria, será con carácter exclusivo al Servicio Andaluz de Salud.

El régimen de prestación de servicios será el que tenga asignado en cada momento el Servicio al que se encuentre adscrito, pudiendo ser este, para todas las plazas convocadas, indistintamente de mañana o tarde.

1.5. Las plazas convocadas estarán dotadas con las retribuciones establecidas en el régimen retributivo vigente, así como las que correspondan a la dedicación con carácter exclusivo al sistema sanitario público, en las cuantías fijadas presupuestariamente para cada ejercicio.

1.6. La convocatoria se registrará por las bases establecidas en la presente Resolución y, en lo no previsto en la misma, se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 2.166/1.984, de 28 de Noviembre, y en la Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo, de 4 de Febrero de 1.985.

1.7. El desempeño de las plazas que se convocan por la presente Resolución estará condicionado al cumplimiento de la normativa vigente en materia de incompatibilidades.

1.8. Las plazas convocadas quedan vinculadas orgánicamente al Servicio Jerarquizado correspondiente y funcionalmente al área asistencial al que esté adscrito dicho Servicio Jerarquizado.

Los Psiquiatras que obtengan plaza mediante esta convocatoria podrán quedar adscritos funcionalmente a los Equipos de Salud Mental de Distrito del Área Hospitalaria correspondiente, según se determina en el Anexo III de esta Resolución. En este caso estarán sujetos a la dependencia funcional del Director de Distrito, sin perjuicio de la realización de turnos de guardia de presencia física o localización en la Unidad correspondiente de la Institución Sanitaria cerrada.